Política de Participación de Padres y Familias de la Escuela Título I

ESCUELA PRIMARIA HILTON HEAD ISLAND PARA LAS ARTES CREATIVAS Y
ESCUELA PRIMARIA DE LA ISLA DAUFUSKIE
2026-27

La Escuela Primaria Hilton Head Island para la Política de Artes Creativas se desarrolla conjuntamente y acuerda por los padres de niños del Título I; está redactada en un formato comprensible y proporcionada en un idioma que los padres puedan entender; se distribuye a todos los padres de niños del Título I; y se pone a disposición de la comunidad local y se actualiza periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.

1) Los padres participarán de manera continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de la Política de Participación de Padres y Familias de la escuela. Los padres brindan su opinión mediante encuestas y se realiza una revisión en cada una de las reuniones del Consejo de Mejoramiento Escolar, a las que todos los padres están invitados a asistir. La política revisada se comparte con los padres cada año a través de diversas vías como sitio web y correo electrónico, y estará disponible durante todo el año en la oficina de la escuela.

2) Se llevará a cabo una reunión anual durante el primer semestre para informar a los padres sobre la participación de la escuela en el programa Título I y para explicar los requisitos del programa y su derecho a participar. Esta reunión se realiza en la escuela.

3) Las reuniones de padres, incluidas las reuniones de padres, se llevarán a cabo en diferentes momentos del día. Seremos flexibles para satisfacer las necesidades de los padres durante y después de clases.

4) Los fondos del Título I pueden usarse para pagar gastos razonables y necesarios asociados con actividades de participación de los padres, incluyendo transporte, cuidado infantil o gastos de visitas domiciliarias para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela. Esto incluye oportunidades como Noche de Alfabetización, Noche STEM, Casa Abierta y Conoce al Maestro.

5) Los padres participarán en la planeación, revisión y mejora del programa Título I de la escuela a través de nuestras Reuniones del Consejo de Mejoramiento Escolar, que también pueden realizarse de manera virtual.

6) La escuela involucra a los padres en el desarrollo conjunto del Plan de Programa Escolar bajo la Sección 1114. La opinión de los padres siempre es bienvenida y la asistencia a las reuniones del Consejo de Mejora Escolar ofrece oportunidades. El plan se puede encontrar en la sección de Título I de nuestro sitio web.

7) La escuela proporcionará a los padres de los niños participantes información oportuna sobre el programa Título I durante todo el año como en el dia de Conocer a la Maestra, Open House, Eventos Familiares, Reuniones del Consejo de Mejora Escolar y Comunicación por Parent Square.

8) La escuela proporcionará a los padres de los niños participantes una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de logro de los desafiantes estándares académicos estatales durante eventos para padres a lo largo del año, como las Noches de Alfabetización, Matemáticas y Currículo STEM.

9) Hay oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias dentro de un periodo designado, en reuniones del Consejo de Mejora Escolar o en conferencias individuales bajo solicitud.

10) El pacto entre la escuela y los padres se desarrolló juntamente con los padres y el acuerdo establece cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento estudiantil.

a) El pacto escuela-padres describe la responsabilidad de la escuela de proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje efectivo y de apoyo que permita a los niños atendidos cumplir con los exigentes estándares académicos estatales

b) El pacto escuela-padre describe las formas en que cada padre será responsable de apoyar el aprendizaje de sus hijos;

voluntariado, según corresponda, en el aula de su hijo; participando, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y uso positivo del tiempo extracurricular.

c) El pacto escuela-padres aborda la importancia de la comunicación entre maestros y padres de manera continua, al menos, a través de reuniones entre padres y maestros, al menos una vez al año, durante las cuales el pacto deberá discutirse en relación con el logro individual del niño; informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos; acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de su hijo, y observación de las actividades del aula; y asegurar una comunicación regular y significativa y bidireccional entre los miembros de la familia y el personal escolar y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.

11) La escuela ayudará a los padres a comprender temas como los desafiantes estándares académicos estatales, evaluaciones académicas estatales y locales, y cómo monitorear el progreso de sus hijos y trabajar con educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos. Esto se realizará en eventos familiares o conferencias individuales bajo solicitud.

12) La escuela proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como capacitación en alfabetización y uso de tecnología (incluyendo educación sobre los daños de la piratería por derechos de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres. Esto se realizará en eventos familiares o conferencias individuales bajo solicitud.

13) Reconocemos la importancia de que la escuela eduque a los maestros, personal especializado de apoyo a la instrucción, directores, otros líderes escolares y otro personal, con la ayuda de los padres, en el valor y utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo acercarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres, y fortalecer lazos entre padres y la escuela. Revisaremos la política de compromiso y compromiso con el personal en una reunión de profesores y fomentaremos oportunidades de voluntariado durante todo el año.

14) Coordinamos e integramos programas y actividades de participación de padres con otros programas federales, estatales y locales, incluyendo programas preescolares públicos, y realizamos otras actividades, como centros de recursos para padres, que fomentan y apoyan a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos.

15) Nos aseguraremos de que la información relacionada con programas escolares y para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres en un formato y en un idioma que puedan entender. Utilizamos enlaces bilingües para ayudar con las traducciones.

16) Se anima a los padres a solicitar otras actividades de participación parental que apoyen el rendimiento académico de su alumno.